

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

☐ OBRA NUEVA

LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

☐ SI

☒ NO

LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

☐ SI

☒ NO

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2

☒ ALTERACION

☐ REPARACION

☐ RECONSTRUCCION

 DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
LA CISTERNA

REGIÓN : M

☒ URBANO

☐ RURAL

NUMERO RESOLUCION

0170/14

FECHA

30 MAYO 2014

ROL AVALUO : 3228-149

VISTOS :

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 398 23-08-2013

D) El Certificado de Informaciones Previas N° 245 de fecha 23-04-2009

E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° ===== de fecha ===== (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de

MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN Y DEMOLICIÓN PARCIAL A P.E.N°s

ESPECIFICAR

ubicado en calle/avenida/camino

ISABEL LA CATÓLICA

N°

01020

 Lote N° =====, manzana =====,

localidad o loteo

NUEVA ESPAÑA

 sector **URBANO**

(URBANO O RURAL)

, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,

que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.

 N° 398 23-08-2013

2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 398/13, según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

ESPECIFICAR (DFL-2: CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO			R.U.T.
=====			=====
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO			R.U.T.
BELISARIO GONZÁLEZ JARA			=====
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)			R.U.T.
=====			=====
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE			R.U.T.
CAROLINA CASTRO CASTILLO			=====
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)			R.U.T.
=====			=====
E-MAIL	R.U.T.	=====	CATEGORIA
=====	=====	=====	=====

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	83	20-08-2010

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☐	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	
☒	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC OFICINAS	ACTIVIDAD SALA VENTAS
			ESCALA Art. 2.1.36. OGUC BASICO
☐	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	
☐	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	
☐	OTROS (ESPECIFICAR)		

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	74,03* (+ 1.067,51**)		1.141,56
EDIFICADA TOTAL	74,03* (+ 1.067,51**)		1.141,56
TOTAL TERRENO			2.502,56

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1.00	0.45	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.45	0.44
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	=====	=====	DENSIDAD	=====	=====
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	15 M	4,4 Y 5,15 M	ADOSAMIENTO	20%	=====
RASANTES	OGUC	OGUC	ANTEJARDIN	4 M	4 M
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	16
-----------------------------	--	---------------------------	----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-Nº2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121	☐ Art. 122	☐ Art. 123	☐ Art. 124	☐ Art. 55	☐ Otro (especificar)
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	16
OTROS (ESPECIFICAR):			

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACIÓN	m2
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)	\$ 46.568.541	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 394.692
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)	(-)	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	
TOTAL A PAGAR	BOL. Nº 2.395.358 29-04-2014	\$ 394.692

EL PRESENTE PERMISO SE APROBO DE ACUERDO AL ART. 116 L.G.U.C. Y ART. 1.4.7. O.G.U.C.

A P.E. Nºs 11.610, 23.155 y 83/2010.

*SE RECTIFICAN LAS SUPERFICIES CON P.E. DE 1.124,96 M2 A 1.083,21 M2. PARA ESTO EL ARQTO. EN PLANOS DECLARA COMO DEMOLIDOS 83,48 M2 Y AMPLIADOS 41,75 M2

**SE DEMUELEN 15,70 M2.

